PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CAAGUAZÚ
PALACIO DE JUSTICIA
SUB UOC
Tuyutí y Serafina Dávalos
Cnel. Oviedo – Paraguay
Telefax (0521) 203060-203401-203774

Acta de Apertura Nº 060/13

ACTA DE APERTURA

"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LAS CAMIONETAS TOYOTA HILUX Y MITSUBISHI L200- DE LA CIRCUNCRIPCIÓN JUDICIAL CAAGUAZU".

En la ciudad de Coronel Oviedo, Capital del V Dpto. de Caaguazú, República del Paraguay, a los veintidós día del mes de Octubre del año dos mil trece, en la Oficina de Contrataciones del Palacio de Justicia, 1er. Piso del Edificio ubicado en la intersección de lás calles Tuyutí y Serafina Dávalos, siendo las 10:30 horas, se da inicio al Acto de Apertura de Sobres del Segundo llamado a Contratación Directa para Mantenimiento y Reparación de las Camionetas Toyota Hilux y Mitsubishi L200 de la Circunscripción Judicial Caaguazú, **PAC Nº 254198**, con la con la presencia de la Lic. Lilian Memes, Asistente Administrativo, quien preside el Acto de Apertura y Sixto Osmar Ortiz, representante de la Sección Control y Seguimiento. Han sido invitadas las siguientes empresas: MECANICA GENES DE LEANDRO GENES, TALLER CR DE LUIS CALCENA, MECANICA SOTO DE EPIFANIO SOTO, TALLER RC DE RUBEN CONTEIRO y TALLER INTEGRAL DE FRANCISCO RIVEROS.----------

Se recibió un sobre de Ofertas de la empresa MECANICA GENES DE LEANDRO GENES, que ha presentado su sobre de ofertas por medio del Sr. Javier Genes.----------

Acto seguido se procedió a la apertura y control del contenido del sobre de la Empresa MECANICA GENES DE LEANDRO GENES, a fin de constatar el cumplimiento de los recaudos legales mencionados en la Carta de Invitación, verificándose que no ha presentado Especificaciones Técnicas, copia de Contrato de prestación de Servicios y Balance General del último ejercicio Fiscal. El monto total de la Oferta asciende a Gs. 129.590.000 (guaranies ciento veintinueve millones, quinientos noventa mil). Se deja constancia que sus hojas no están foliadas ----------

Queda el Acta firmada por los funcionarios intervinientes, previa lectura y ratificación al pie de la misma, en prueba de conformidad en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto siendo las diez horas con cuarenta y cinco minutos.----------

Lilian Memes
Asistente Administrativo

Sixto Osmar Ortiz
Representante de Control y Seguimiento